



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



Agencia Andaluza de la Energía

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Andalucía es más

Programa para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía

Jornada Técnica

Empresas proveedoras de servicios energéticos en los incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía

La nueva Orden despliega un amplio porfolio de medidas de incentivo económico dirigidas a la transformación del sistema energético andaluz en uno más eficiente y ambientalmente sostenible. Los técnicos habilitados y las empresas proveedoras de servicios energéticos, acreditados de acuerdo al Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, desempeñan un papel destacado en la orden, bien en la elaboración de los denominados certificados previo y posterior a la ejecución de las actuaciones incentivadas, bien participando en la opción de prestación de servicios energéticos que acompañen a inversiones de mejora energética realizadas por entidades diferentes de los propios beneficiarios de las medidas.

La Agencia Andaluza de la Energía, adscrita a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, como entidad gestora de los incentivos contemplados en la nueva Orden, convoca la jornada técnica que tiene por objeto informar a empresarios y autónomos de las condiciones y requisitos de dichos incentivos en lo referente a la participación de técnicos habilitados y empresas proveedoras de servicios energéticos.



construcción
sostenible



pyme
sostenible



redes
inteligentes

Programa

10:00 h.: Presentación institucional
Junta de Andalucía

10:30 h.: Jornada Técnica

- 1.- Introducción al nuevo programa de incentivos.
- 2.- Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos.
- 3.- Condiciones para la participación como entidades colaboradoras proveedoras de servicios energéticos. La adhesión al programa.
- 4.- Certificados previo y posterior a la ejecución de las actuaciones incentivadas. Alcance de los certificados en la línea Construcción Sostenible.
- 5.- Actuaciones de mejora energética ligadas a contratos de servicios energéticos. La categoría C.
- 6.- Herramientas a disposición de las entidades colaboradoras.
- 7.- Respuesta a consultas planteadas previamente por los asistentes.

Lugar: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Avd. Joaquina Eguaras nº 2.
Edif. "Almanjayar"
GRANADA

Fecha: 16 de febrero de 2017

Horario: 10:00 h a 14:00 h

Las entidades interesadas en plantear consultas en relación a la participación de las entidades colaboradoras como empresas proveedoras de servicios energéticos en el programa podrán indicarlo con carácter previo a la celebración de la jornada a través del formulario de inscripción a la misma.